

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

En Curacaví, a 29 de julio de 2013, siendo las 16,00 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la **Segunda sesión extraordinaria** de Concejo Municipal, la que es presidida por el señor Alcalde don Juan Pablo Barros Basso, actuando como Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo la señora Alicia Juanico Kramm. Con la participación de los señores Concejales: Cristian Galdames Santibañez, Lidia Araos Henríquez, Sandra Ponce Baeza, Paul Alvarado Muñoz y Marco Antonio Guzmán Márquez.

No asiste por encontrarse enferma la concejala señora María Recabarren Rojas.

TABLA:

- Discusión renovación patentes de alcoholes.

SEÑOR ALCALDE: Indica que el único punto de la tabla es la discusión de la renovación de patentes de alcoholes. Se hicieron todas las revisiones, se pidieron todos los antecedentes que se vieron en la última sesión del concejo, además se insistió por todos los medios que se tenían que enviar todas las solicitudes de renovación. La última les llegó hoy cerca de las dos de la tarde, así es que ya debieran estar en condiciones de poder revisar los antecedentes sin mayores problemas.

También la señora Secretaria Municipal certificó. El Director de Obras se encontraba con licencia médica así es que no pudo ir personalmente. Ahora tienen todos los antecedentes para ir resolviendo este tema porque además los contribuyentes tienen plazo hasta el 31 para poder pagar.

DISCUSION PATENTES DE ALCOHOLES LIMITADAS:

Patente rol 400075, cabaret 1ra. Clase a nombre de don Luis Mukarker Mukarder, se debía verificar en terreno ya que no estaba funcionando. Se presenta certificado de la señora Secretaria Municipal que indica que no está funcionando.

CONCEJALA ARAOS: Señala que ellos están haciendo trabajos y van a abrir en septiembre.

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que el año pasado les dijeron lo mismo.

CONCEJAL GALDAMES: Tiene entendido que por el solo hecho que no esté en funcionamiento caduca inmediatamente la patente.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que para renovar tienen que verificar que esté en funcionamiento.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta si se puede renovar sino están en funcionamiento.

CONCEJAL ALVARADO: Pregunta qué dice el certificado.

SEÑOR ALCALDE: Señala que dice "encontrándome en el lugar dicho local no está funcionando y permanece cerrado".

CONCEJALA ARAOS: Insiste que no está funcionando porque la están reparando para abrirla en septiembre.

SEÑOR ALCALDE: Somete a votación la patente.

CONCEJAL ALVARADO: Rechaza.

CONCEJAL GALDAMES: Rechaza.

CONCEJALA ARAOS: Aprueba.

CONCEJALA PONCE: Aprueba.

SEÑOR ALCALDE: Pregunta a la concejala Araos si le consta que están reparando ese local porque el año pasado les dijeron lo mismo.

CONCEJAL GUZMAN. Señala que a él se le informó que iban a abrir ahora. No ha conversado con el dueño pero cree que hay que darle una oportunidad.

CONCEJALA ARAOS: Insiste que dicen que van a abrir en septiembre por el tema de los fríos no va gente, pero tienen todos los papeles.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que el primer requisito para la patente es que se esté explotando, por eso que tienen que ver si es que están reparando se puede dar, pero el año pasado les dijo exactamente lo mismo.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS. Señala que el certificado que tiene que dar la Dirección de Obras lógicamente lo va a dar con las obras reparadas, sino es así ellos tienen que pedir un permiso para hacer las reparaciones lo cual no lo han hecho.

SEÑOR ALCALDE: Señala que las patentes de la Avenida O'Higgins que están reparando se aprueban por cuatro votos a dos. En el caso de la patente ilimitada tiene un empate.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Señala que la patente de la discoteca que está por Williams Rebolledo había que hacer reparaciones en los baños.

SEÑOR ALCALDE: Señala que en el caso de la patente de discoteca la rechaza por lo tanto hay empate y llama a segunda votación.

CONCEJAL ALVARADO: Rechaza porque no está funcionando.

CONCEJAL GALDAMES: Rechaza.

CONCEJALA ARAOS: Aprueba.

CONCEJALA PONCE: Rechaza.

CONCEJAL GUZMAN: Aprueba.

SEÑOR ALCALDE: Rechaza.

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR DOS VOTOS A FAVOR Y CUATRO VOTOS EN CONTRA, RECHAZAN LA RENOVACION DE LA PATENTE DE CABARET 1RA. CLASE DE DON LUIS MUKARKER MUKARKER, UBICADA EN CALLE WILLIAMS REBOLLEDO N° 1970.

En el caso de la patente de doña Gloria Pinto Polanco hay certificación que acredita que los problemas técnicos observados por la Dirección de Obras fueron corregidos, y la puerta colindante del restaurante con la casa habitación fue clausurada, por lo tanto se aprueba.

SEÑORA ENCARGADA DE PATENTES: Señala en el caso de la patente de don Alex Cantín que presentaron una carta que están haciendo una remodelación.

SEÑOR ALCALDE: Indica que están todos los antecedentes, se certificó que no estaban funcionando, también se presentó una carta diciendo que estaban en proceso de remodelación.

CONCEJAL ALVARADO: Pregunta si esa carta la presenta el dueño que estaban trabajando y si lo avaló la señora Secretaria Municipal.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Señala que ella pasó varias veces por afuera.

CONCEJAL GALDAMES: Recuerda que en otra parte aparecía un documento que decía procesado.

SEÑOR ALCALDE: Somete a votación porque entiende que no hay unanimidad.

CONCEJAL ALVARADO: Rechaza.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que por las mismas razones que rechazó la patente del señor Mukarker que no está en funcionamiento rechaza. Además que tiene objeción de conciencia de esta patente por certificado de antecedente pero en este caso no se abstiene sino que rechaza.

CONCEJALA ARAOS: Rechaza porque no lo está ocupando.

CONCEJALA PONCE: Aprueba porque estuvo conversando con él y entiende que están en remodelación, que los hijos se hacen cargo de toda la parte de afuera del Fundo El Molino.

CONCEJAL GUZMAN. Aprueba.

SEÑOR ALCALDE: Aprueba. Como nuevamente hay empate llama a segunda votación.

CONCEJAL ALVARADO: Rechaza.

CONCEJAL GALDAMES: Rechaza.

CONCEJALA ARAOS: Aprueba.

CONCEJALA PONCE: Aprueba.

CONCEJAL GUZMAN: Aprueba.

SEÑOR ALCALDE: Aprueba, por lo tanto se aprueba con cuatro votos a favor y dos en contra.

Respecto de la patente de la Sucesión Miranda Neira, faltaba contrato de arriendo que se adjunta ahora, por lo tanto se aprueba.

ACUERDO N° 01/07/2013:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA RENOVACION DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN:

PATENTES DE ALCOHOLES LIMITADAS

ROL	GIRO	NOMBRE	DIRECCION
400014	Botillería depósito de vinos, licores y bebidas.	Cecilia Mercedes Oyaneder Figueroa.	Ruta 68, St. 04 LT 4.
400049	Depósitos de licores 1ra. Clase.	Patricia Alejandrina Armijo Silva.	4 Norte N° 2096.
400122	Bar.	Luis Mukarker Mukarker.	Avda. O'Higgins N° 1781.
400052	Expendio de cerveza 2da. Clase.	Luis Mukarker Mukarker.	Avda. O'Higgins N° 1781.
400101	Expendio de cerveza 1ra. Clase.	Elena e Hijos Saraos Farías.	Avda. O'Higgins N° 1880.
400102	Restaurante diurno 1ra. Clase.	Elena e Hijos Saraos Farías.	Avda. O'Higgins N° 1880.
400089	Expendio de cerveza 1ra. Clase.	Gloria del Carmen Pinto Polanco.	Santa Inés (ST) 25.
400090	Restaurante diurno 2da. Clase.	Gloria del Carmen Pinto Polanco.	Santa Inés (ST) 25.
400103	Minimercado.	Alex Cantín Leyton.	Fundo El Molino s/n°.
400070	Minimercado.	Sucesión Norma Miranda Neira.	Presbítero Moraga N° 231.

DISCUSIÓN PATENTES DE ALCOHOLES ILIMITADAS:

Patentes roles 400111- 400110 y 400112 a nombre de la Sucesión Ernestina Vásquez Espinoza, de calle Isabel Riquelme N° 562.

SEÑORA ENCARGADA DE PATENTES: Señala que faltan antecedentes porque uno de los integrantes de la sucesión se encuentra fuera del país.

CONCEJAL GALDAMES: Comenta que también hay un tema de la Dirección de Obras.

SEÑOR ALCALDE: Señala que es un tema de funcionamiento del local porque estaban unidos los dormitorios con el comedor.

SEÑORA GLADYS CAMPOS, REPRESENTANTE DEL LOCAL: Señala que ese local tiene casi sesenta años y el local está separado por un pasillo.

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al certificado de la señora Secretaria Municipal.

CONCEJALA ARAOS: Pregunta qué les falta.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que falta declaración jurada y antecedentes de tres herederos.

CONCEJAL GUZMAN: Pregunta si ese es un requisito fundamental

CONCEJAL GALDAMES: Aclara que son los requisitos que exige la ley. Agrega que la junta de vecinos envió un listado respecto a este tema, que mayoritariamente rechazan esta patente.

CONCEJAL GUZMAN. Recuerda que eso lo manifestó, que no es vinculante la opinión de la junta de vecinos.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que es una antecedente válido y eso ya depende del criterio de cada concejal aplicarlo o no aplicarlo. Es válido al momento de fundar el voto.

SEÑOR ALCALDE: Pregunta por los certificados de las personas que faltan.

SEÑORA GLADYS CAMPOS: Señala que el de su hermana tiene antecedentes por un accidente y su otro hermano está en Brasil.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que la ley de alcoholes dice que nadie puede tener una patente de alcohol que tenga un simple delito.

SEÑOR ALCALDE: Pregunta qué pena se le aplicó a su hermana.

SEÑORA GLADYS CAMPOS: Responde que limpió los antecedentes hace tiempo pero no los trajo.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que si los limpió por qué no los trajo. Necesitan los antecedentes de todos. El concejo no tiene ninguna alternativa para saltarse ese trámite.

SEÑORA GLADYS CAMPOS: Comenta que el año pasado trajo los antecedentes.

SEÑOR ALCALDE: Señala que no sabe si hay disposición para que pueda traer los antecedentes de aquí al miércoles porque es el último día que tienen para conseguirse todos los antecedentes que faltan.

Aprovecha de citarlos para una nueva sesión extraordinaria de concejo para el próximo miércoles 31 de julio a las 15,00 horas, solo para tratar el tema de renovación de patentes de alcoholes.

ACUERDO N° 02/07/2013:

EL CONCEJO MUNICIPAL, ACUERDA SESIONAR EXTRAORDINARIAMENTE EL PROXIMO MIERCOLES 31 DE JULIO A LAS 15,00 HORAS PARA TRATAR RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOLES.

CONCEJAL ALVARADO: Da lectura a la carta de la Junta de Vecinos de Isabel Riquelme.

Patente de doña Ana Lara Ruiz Tagle, rol 400054, de la Avda. O'Higgins N° 283.

SEÑOR AGUSTO YAÑEZ, REPRESENTANTE LOCAL: Informa que hoy fueron al SESMA para actualizar un documento. Dejaron la solicitud cancelada y está todo lo que les pidieron en la última visita pero no han venido a hacer la visita.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que eso fue a propósito de la fiscalización que se hizo en conjunto donde aparecía que no tenían resolución sanitaria y que nunca habían hecho el trámite.

SEÑOR AUGUSTO YAÑEZ: Señala que fue el 2012, le dieron una carta que habían venido de día y tuvo que pagar de nuevo. Se demoraron de 15 a 40 días. Hoy día fueron a facilitarles un vehículo para que vinieran para avanzar.

SEÑOR ALCALDE: Pregunta al Director de Obras si fueron a fiscalizar.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Responde que cuando fueron los cables de la electricidad estaban a la vista.

SEÑOR ALCALDE: Señala que tienen el acta que hizo la Seremi de Salud cuando se hizo la fiscalización nocturna que dice que la instalación eléctrica es deficiente con puntos críticos con cableado sin canalizar.

SEÑOR AUGUSTO YAÑEZ: Señala que ahora tienen todo y se pusieron cuatro luces de emergencia.

CONCEJAL GALDAMES. Fundamenta que por un tema de justicia y que siempre trata de ser coherente con las cosas que dice, recuerda que el año pasado aceptaron una patente de alcoholes prácticamente en la misma situación como fue el caso de Mukarker, que no tenía la resolución, estaba en trámite y les presentaron prácticamente ese mismo documento, y ellos creyendo en la buena fe y por el solo hecho que era primera o segundo año en que estaban viendo el tema de la renovación de las patentes de alcoholes dijeron que puede pasar por ese año.

Lo rechaza porque si todavía están viendo el tema le parece que un año era demasiado, pero el año pasado el argumento que esgrimieron para aprobar la patente fue justamente que estaba en trámite y presentando el mismo certificado que hoy día presenta don Augusto, pero una de las cosas que no transa tiene que ver con la presencia de menores de edad en los locales que expenden bebidas alcohólicas, aquí tienen un parte que está corroborado y está la sentencia.

CONCEJALA ARAOS: Comenta que ese parte fue hecho a un guardia del local.

SEÑOR ALCALDE. Somete a votación la renovación de patente de don Augusto Yáñez.

CONCEJAL ALVARADO. Fundamenta que para ser justo como fue el año recién pasado, en algún momento salió a discusión otros locales que también tuvieron la misma sanción de parte de Carabineros y que se resolvió a través de los Tribunales y que tiene que ver con tener menores de edad. El año pasado le dieron a unos locales nocturnos la posibilidad de poder reparar aquellas situaciones que entendían que eran graves, que lo estipula la ley dentro de la discusión que se tiene que dar para este tipo de renovaciones. Hay un tema que tiene que ver con mantener menores de edad en el local.

Entiende que es una primera situación porque el año pasado con este local no se había vivido en comparación a otros locales que ya viene siendo un tema recurrente, por ello que se abstiene porque entiende que es un tema delicado pero que también hay que considerar. Su votación es que el año pasado no tenían antecedentes y también entiende que a otras patentes se les dio una posibilidad cierta. En este caso por los antecedentes expuestos se abstiene de votar.

CONCEJAL GALDAMES. Fundamenta que por el hecho que hay menores de edad en el local, situación que está tremendamente prohibida, y es una materia por la cual ha estado peleando en los últimos dos años, lo rechaza.

CONCEJALA ARAOS. Señala que por el hecho de estar los menores es grave pero también hay que ver que si van a empezar a cerrar locales, entonces ¿dónde va a ver diversión en Curacavi donde los jóvenes vayan a lugares de entretenimiento? porque igual es complicado de cerrarles los locales a la juventud. Si se les dio tanta facilidad a La Ronda ¿por qué acá no se les puede permitir una facilidad?. Cree que es el primer año que tienen tanto parte o infracción.

SEÑORA ANA YAÑEZ, HIJA DE DON AUGUSTO YAÑEZ: Señala que en su momento expuso la situación de esa patente con una persona que es arrendataria del local, expuso todas las diferencias que tenía con el con el abogado que los atendió en el Juzgado de Policía Local y debía reconocer que a pesar de la entrevista con este joven durante la crisis que tuvieron hubo una situación bastante relevante con respecto a esa notificación de menor de edad. El Carabinero no siguió el procedimiento que debió seguir puesto que la menor de edad que encontraron ingresó con un carnet falso, situación que el Carabinero constató, sin embargo no fue relevante en el momento de ejecutar el parte y el Juez atendiendo a esta atenuante dejó sin efecto el parte.

SEÑOR ALCALDE. Aclara que él mismo pidió que el Juzgado de Policía Local informara cuál había sido el resultado. Así es que les pide al concejo que para efectos de determinar las sanciones que se han aplicado se remitan a lo que informó el Juzgado de Policía Local, que pasó por un juicio en que se escucharon a las dos partes, se presentaron todas las pruebas que tenía cada uno y se tomó la decisión que correspondía, porque si no van a estar hasta mañana si es que el parte fue bien sacado o mal sacado, para eso está el Juzgado para determinar esa situación.

CONCEJALA ARAOS: Se abstiene.

CONCEJALA PONCE. Fundamenta que se cometió una falta increíble pero están hablando que esta patente no es quien hizo la falta, no es el dueño del local ni de la patente sino que es el arrendatario, para la próxima vez le pide que tengan cuidado a quien le arrienden y las medidas de seguridad.

Aprueba porque cree que todas las personas tienen una segunda oportunidad. Es grave lo que se cometió, pero considera que sería bueno que si no tuvo una sentencia anterior sobre este mismo tema sería bueno darle una segunda oportunidad pero que no se vuelva a repetir.

CONCEJAL GUZMAN: Fundamenta que analizando la documentación y escuchado lo que han manifestado los colegas, naturalmente este voto es decisivo sobre todo cuando es una persona mayor, y le da la impresión que es de los que sobreviven de los arriendos, que tampoco no es culpable, los culpables son los arrendatarios. Hay que tener un téngase presente, está en luz roja pero en consecuencia aprueba la renovación de esta patente.

SEÑOR ALCALDE. Indica que va a llamar a una segunda votación porque no hay mayoría para ninguno de los dos lados. Participó en la fiscalización, entró a casi todos los locales. En el caso de éste del punto de vista sanitario, o sea, fuera de la gravedad que no haya recepción sanitaria pero que se está regularizando, pero del punto de vista de funcionamiento por lo menos a simple vista no se veía nada complejo como sí se vio en otro local.

Cree que ya tienen que poner límites a este tema, pero también dado que otros locales sí tienen bastantes más dificultades, han mantenido las infracciones, cree que si este año se ponen serios puede haber un cambio importante. Están haciendo las regularizaciones por el tema sanitario por lo tanto estaría por aprobar.

Ha conversado con doña María Recabarren sobre este local, y lo que les propone es esperar que doña María pueda asistir el día miércoles. Este voto es pidiéndole al concejo que puedan tener una segunda discusión sobre este tema el día miércoles con doña María presente, porque también tenía varias cosas que estuvieron conversando y que no quiere hacer de vocero de lo que ella le planteó pero también es importante que la escuchen.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que lo que corresponde es que se llame a una segunda votación.

SEÑOR ALCALDE: Llama a segunda votación.

CONCEJAL ALVARADO. Mantiene sus argumentos de hace un rato. Entiende que es una situación delicada, complicada, el ingreso de un menor de edad. Entiende que esta es la primera vez porque antiguamente no había mayores problemas con el local que estaba arrendado a otra persona, que hay una responsabilidad de las personas que administran el local si se están tomando las medidas de seguridad. Cree que todos se merecen una segunda oportunidad, pero hay que tener cuidado con aquellos temas, porque lo ha conversado con algunos propietarios, el arrendatario o quien arrienda les dice que está todo fantástico y cuando llegan a renovar se encuentran con todos estos problemas.

Va a mantener aquello de no favorecer el ingreso de un menor de edad pero también entendiendo que es una primera vez que está en esta situación. Prefiere abstenerse antes de tomar una decisión.

CONCEJAL GALDAMES: Mantiene su rechazo.

CONCEJALA ARAOS: Aprueba.

CONCEJALA PONCE: Aprueba manteniendo los mismos argumentos, que sean los dueños fiscalizadores de sus arrendatarios para que como dueños de la patente puedan mantenerla en el tiempo y no cometer más infracciones.

CONCEJAL GUZMAN: Sostiene que cuando las personas pagan patentes, le dan trabajo a las personas, hay mas lugares clandestinos en esta comuna que no pagan nada y venden alcohol, así es que aprueba.

SEÑOR ALCALDE: Aprueba pero con la advertencia que esto tiene que cambiar notablemente.

SEÑOR AUGUSTO YAÑEZ: Señala que tiene un contrato hasta noviembre, fue un error el haber arrendado a esta persona. Ha gastado tres millones de pesos en arreglar el local.

SEÑOR ALCALDE: Le recuerda que también está el compromiso de las cámaras y que esto en noviembre se termina.

Respecto de la patente de la señora Marta Graciela Díaz Figueroa.

SEÑORA ENCARGADA DE PATENTES. Señala que también están haciendo reparaciones para arrendar. Se adjunta certificado de la señora Secretaria Municipal que el local está cerrado por remodelación.

CONCEJAL ALVARADO. Pregunta si se vio eso en terreno.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Señala que se hizo la acústica y los extractores de aire y cuando terminen le tienen que avisar.

SEÑOR ALCALDE: Fundamenta que no cree que si hacen inversiones de ese tipo no lo vayan a explotar. Aprueba su renovación.

CONCEJAL GALDAMES: Fundamenta que para ser justo con lo que ha pasado con los anteriores lo rechaza.

Patente "El Urbano" de la señora Zulema Fernández: Anita, recuerda que había quedado pendiente por los partes.

SEÑOR ALCALDE: Respecto al antecedente ya es segundo año que tienen problemas con infracciones graves, porque el año pasado les tocó mucho que habían infracciones por no tener la patente en lugar visible. Es el segundo año que en este local tienen infracciones graves. En la fiscalización que participó había sectores que eran por ejemplo la entrada, que era un pasillo de plástico. Además estuvieron averiguando para el tema de la fiscalización que se hizo por parte de la SEREMI eran cosas bastantes graves, por ejemplo este local era el que tenía problemas con las salidas.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Señala que no tenía puerta de escape en caso de emergencia y que la entrada era de plástico.

CONCEJAL ALVARAADO: Cree que habría que dejarlo pendiente para certificar.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Señala que concurrirá mañana con Marcos Mardones.

SEÑOR ALCALDE. Señala que va a llamar a votación. Se están proponiendo varias alternativas, uno es votar ahora, otra es dejarla pendiente para el miércoles y otra es votar El Cairo y El Urbano aparte.

CONCEJALA PONCE: Señala que falta la fiscalización del Director de Obras.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que la fiscalización es una cosa anexa, lo que tienen que revisar es la renovación de las patentes, esto es ver qué están haciendo respecto al sumario sanitario que se inició en ese local que lo lleva la SEREMI de Salud y que no tiene nada que ver ahí, pero es para verificar qué es lo que se está haciendo.

CONCEJAL GALDAMES: Propone votar ahora El Cairo que no tiene ningún inconveniente.

SEÑOR ALCALDE: Propone dejar los dos para la sesión del miércoles.

SEÑORA ZULEMA FERNANDEZ: Señala que se supone que las patentes caducan el 31 a las dos de la tarde, cómo van a esperar.

SEÑORA ENCARGADA DE PATENTES. Aclara que dice la ley de alcoholes durante el mes de julio pero no dice horario. Agrega que al igual que las patentes de los vehículos ese día se atiende todo el día.

SEÑOR ALCALDE. Señala que en base a lo expuesto esta patente queda pendiente.

SEÑORA ENCARGADA DE PATENTES: Señala que hay una patente que no está aprobada, de la discoteca de Pataguilla. Se pidió visita a terreno, la señora Alicia fue y dice que hay una Iglesia Evangélica.

REPRESENTANTE DISCOTECA PATAGUILLA: Señala que es muy difícil para él controlar una discoteca por el hecho que hay restricciones, tiene tres patente de alcohol no tiene problemas en devolver las patentes pero las de alcohol las quiere mantener porque como tiene el local, la discoteca le acarea muchos problemas. Quiere mantener la de alcohol porque quiere hacer una distribuidora de licores ya que tiene el local.

SEÑOR ALCALDE: Respecto de estas patentes, por lo menos las que están acá son ilimitadas, por lo tanto se pueden volver a sacar, lo segundo que una distribuidora de alcoholes entiende que es limitada. Si es una distribuidora al por mayor la puede sacar después, en cualquier momento porque es ilimitada. Si quiere hacer un cambio de giro de la patente es lo mismo que pedir una patente nueva.

SEÑORA ENCARGADA DE PATENTES: Aclara que la patente de distribuidora tiene que adjuntar todos los antecedentes nuevamente y tiene que volver a pagar.

SEÑOR ALCALDE. Agrega que no es que usted viene para acá y que la patente tanto que tenía la quiere cambiar, no es así, la ley no lo permite. Lo que sí permite es que si uno quiere tener otro giro, otra actividad uno pida la patente especial para ese giro.

Si quiere hacer una distribuidora no puede usar la patente que tiene hoy día para una distribuidora de alcoholes, solamente la tiene que usar como discoteca, entonces lo que tiene que hacer es pedir una nueva patente de distribuidora.

CONCEJAL GALDAMES: Cree que aquí hay un tema importante sobretodo para los contribuyentes, recuerda un caso de una persona que vino a pagar las patentes por un negocio que lo había echado abajo el terremoto o la ampliación de la carretera, aproximadamente el año 2000, estuvo doce años pagando patente y no le servía de nada, lo que él quería era no perder la patente pero finalmente esa patente estaba caducada mucho tiempo porque no estaba en funcionamiento, pero la pagaba pensando que la iba a perder y finalmente lo que él quería era un restaurante, y para eso había una patente ilimitada que puede sacarla en cualquier momento.

Aprovechando el momento, el informe que les entrega el Juzgado de Policía Local cree que hay que valorarlo pero también hay que tirarle las orejas al juzgado en un aspecto, en el caso de la infracción que le cursó al local El Cuervo, que la fecha de ingreso de la causa fue el 16 de febrero, está la sentencia condenatoria y está pendiente de notificación mas de cinco meses, y aquí alguien planteó que no tenía idea, parece que no se habían enterado.

SEÑOR ALCALDE: Le aclara que son cinco meses desde que se inició la causa, no es que lleva cinco meses la sentencia durmiendo. Es cinco meses el procedimiento completo.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que entonces habría que ver cuándo se emite la sentencia.

SEÑOR ALCALDE. Reitera que jamás son cinco meses desde que se dictó la sentencia, porque ahí viene la contestación, los descargos.

ACUERDO N° 03/07/2013:

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA RENOVACION DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN:

PATENTES DE ALCOHOLES ILIMITADAS

ROL	GIRO	NOMBRE	DIRECCION
400010	Restaurante diurno 1ra. Clase.	Manuel Álvarez Fernández.	Francisco Saavedra s/n°.
40013	Restaurante diurno 2da. Clase.	Teresa Villavicencio Arriola.	Cinco Norte N° 2026.
400144	Restaurante.	Daniel Enrique Arce Valdés.	Ruta 68, Km. 49,5
400062	Restaurante diurno 1ra. Clase.	Ademir Arévalo Arancibia.	Ruta 68, Km. 41 P.S
400056	Restaurante de turismo 2da. Clase.	Elsamina del Carmen Muñoz Astudillo.	Ruta 68, Km. 50
400153	Restaurante de turismo.	María Soledad Barraza Aguilera.	Pataguilla (ST) Parcela 7, Sitio 4-A.
400120	Distribuidora de licores al por mayor.	Lorena Andrea Cavieres Torrealba.	Avda. O'Higgins N° 1789.
400131	Supermercado.	Rendic Hermanos S.A.	Avda. O'Higgins N° 1920.
400127	Restaurante 1ra. Clase.	Gloria Mukarker Mukarker.	Avda. O'Higgins N° 967.
400132	Restaurante.	José Orlando Fuentes Ortega.	Pataguilla (ST) 54 A 1.
400035	Supermercado bebidas alcohólicas.	José Orlando Fuentes Ortega.	Santa Inés (ST) ST. 49.
400054	Cabarets 1ra. Clase.	Ana Lara Ruiz Tagle.	Avda. O'Higgins N° 283.
400119	Cabarets 1ra. Clase.	Marta Graciela Díaz Figueroa.	Ruta 68, urbana Km. 50,8
400151	Discoteca.	Marta Graciela Díaz Figueroa.	Ruta 68, urbana, Km. 50,8.
400011	Restaurante de turismo.	Centro Turístico El Quillay.	Ruta 68, Km. 61,5

PATENTES DE ALCOHOLES QUE NO SE RENUEVAN

ACUERDO N° 04/07/2013:

EL CONCEJO MUNICIPAL, ACUERDAN NO RENOVAR LAS SIGUIENTES PATENTES DE ALCOHOLES POR NO ESTAR EN FUNCIONAMIENTO:

PATENTE DE ALCOHOL LIMITADA

ROL	GIRO	NOMBRE	DIRECCION
400075	Cabarets 1ra. Clase.	Luis Mukarker Mukarker.	Williams Rebolledo N° 1970.

PATENTE DE ALCOHOL ILIMITADA

ROL	GIRO	NOMBRE	DIRECCION
400139	Discoteca.	José Antonio Fuentes González.	Pataguilla (ST) 50-A.

SEÑOR ALCALDE: Les recuerda que sesionaran en forma extraordinaria el próximo miércoles a las 15,00 horas para sancionar solamente las patentes que quedaron pendientes

Sin nada más que tratar se cierra la sesión siendo las 18,00 horas.



A. Juan
ALICIA JUANICO KRAMM
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL

AJK/imh.